

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
230-2013**

### Considerando

- 1- Se conoce oficio DFOE-EC-0314, remitido por Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República, por medio del cual comunica la aprobación parcial del presupuesto extraordinario No. 1 del año 2013 del INCOPECA.
- 2- Señala en su oficio el Ente Contralor que el presupuesto extraordinario N°. 1-2013 presentado, que tiene como propósito incorporar recursos provenientes del superávit libre y específico, para reforzar las partidas de gastos por concepto de "Transferencias corrientes", "Transferencias de capital" y "Cuentas especiales", así como la disminución de otros egresos.
- 3- Que luego del análisis realizado, este órgano contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario, con las siguientes observaciones:
  1. Se aprueba la incorporación del superávit específico y libre del año 2012 por el monto de ¢225.798,1 miles y ¢20.976,6 miles, respectivamente, y su aplicación, con base en la certificación<sup>1</sup> remitida por la Licda. Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero.
  2. Se imprueba el monto de ¢661,2 miles de la suma propuesta por concepto de superávit libre, así como su correspondiente aplicación, por cuanto sobrepasa en esa suma el monto disponible de dicho recurso, según el resultado de la liquidación presupuestaria del período 2012.
- 4- Que en razón de lo anterior, esta Contraloría General procede a la devolución del documento presupuestario en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) para que se realicen los ajustes pertinentes, en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del recibo de este oficio. Dichos ajustes deberán reflejarse también en los informes de ejecución presupuestaria.
- 5- Que a mayor abundamiento respecto a lo indicado en el oficio supra, requiere la presencia de los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Betty Valverde Cordero y Manuel Benavides Naranjo, a fin de que rindan las recomendaciones que resultaren procedentes.
- 6- Señala el Lic. Benavides Naranjo, que el problema se origina en que en el presupuesto ordinario 2013 se presupuestaron ¢60,000 miles en el superávit libre y se proyectaron ¢24,000 miles para el INTA, además de ¢1,800 miles para la Comisión de Emergencias, se proyectaron ¢34,200 miles. Cuando vino la liquidación en

SESION ORDINARIA  
35-2013

21-06-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

diciembre al INTA le correspondieron ¢15,000 miles y a la Comisión de Emergencias ¢1,100 miles, quedando ¢21,637 miles de superávit libre, no los ¢34,000 miles, por lo que la suma a ajustar eran ¢8,015 miles a rebajar que se incluyeron en el presupuesto extraordinario 01-2013, lo que pasó fue que se incluyeron los ¢661,2 miles, lo cual es lo que están pidiendo que se ajuste en el presupuesto extraordinario 01-2013, con lo cual debe ajustarse dicho Presupuesto Extraordinario.

- 7- Debidamente escuchada la explicación rendida por los funcionarios de la Dirección General Administrativa, consideran los Sres. Directores, de recibo la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio DFOE-EC-0314, remitido por Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República.
- 2- En cuanto a la improbación del monto de ¢661,2 miles de la suma propuesta por concepto de superávit libre, de conformidad con la explicación presentada por la Dirección General Administrativa; se tiene por aceptada la recomendación girada por la Contraloría General de la República, razón por la cual se giran las instrucciones pertinentes a la Dirección General Administrativa, proceda a hacer los ajustes correspondientes el presupuesto extraordinario 01-2013 y así lo incluya en el SIP.
- 3- Procédase de conformidad y comuníquese a la Contraloría General de la República.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
230-2013**

SESION ORDINARIA  
35-2013

21-06-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**